

RESOLUCIÓN No. 0062 DE 2022

(12 de diciembre de 2022)

"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD IV, identificado con el código OPECE No. I-202-12-(3), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que "La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia."

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas", que en su artículo 12 dispone: "El ingreso a los cargos de carrea especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley."

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera."

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de



Página 2 de 10

mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD IV, identificado con el código OPECE I-202-12-(3), ubicado en el PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN - SUBPROCESO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, modalidad de ingreso, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD IV, identificado con el Código OPECE I-202-12-(3), ubicadas en el PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN - SUBPROCESO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	91355351	JOHN JAIRO PINTO QUIÑONEZ	79,24
2	Cédula de ciudadanía	88242180	MIGUEL ANGEL DUARTE PEÑALOZA	76,83
3	Cédula de ciudadanía	16401778	MARIO LENIN TAPASCO GALLEGO	75,26
4	Cédula de ciudadanía	94153400	OSCAR FABIAN GALLEGO	74,69
5	Cédula de ciudadanía	80893829	EDMAR ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ	74,47
6	Cédula de ciudadanía	13748954	EDISON DIAZ	74,36
7	Cédula de ciudadanía	75084695	MAURICIO HERNANDO CASTAÑEDA CASTRO	73,87
8	Cédula de ciudadanía	79734246	JOHN ALEXANDER ORTIZ RIVERA	73,59
9	Cédula de ciudadanía	71214121	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LOAIZA	72,77
10	Cédula de ciudadanía	1022923703	MIGUEL FERNANDO RONCANCIO JIMENEZ	72,51
11	Cédula de ciudadanía	80720715	DANY CAMILO JIMENEZ ENCISO	



Página 3 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	11003070	LUIS DANIEL MARTINEZ NISPERUZA	71,87
13	Cédula de ciudadanía	1088279585	LUIS ALBERTO SANCHEZ QUINTERO	71,82
14	Cédula de ciudadanía	79693825	JOHN JAIRO MOLINA TINJACA19	71,47
15	Cédula de ciudadanía	74321821	NELSON EDGARDO CUYAMO RANGEL	71,44
16	Cédula de ciudadanía	80255106	JOSE DANIEL SILVA BERRÍO	70,82
17	Cédula de ciudadanía	19493929	JOSE IRENEO RAMIREZ ZAMORA	70,67
18	Cédula de ciudadanía	73576238	BARTOLO RAMOS PADILLA	70,62
19	Cédula de ciudadanía	92521882	RENE RODRIGO RIVERA GARCIA	70,44
20	Cédula de ciudadanía	98765610	ADRIAN ADOLFO VALENCIA HERRERA	69,97
21	Cédula de ciudadanía	87065425	FERNANDO ANDRES ZAMBRANO VILLOTA	69,76
22	Cédula de ciudadanía	16492549	GUILLERMO RAUL SAA MERCHANCANO	69,74
23	Cédula de ciudadanía	11794503	EDILBERTO BECERRA MARMOLEJO	69,49
24	Cédula de ciudadanía	79617935	JORGE ALBERTO BUITRAGO ORTEGA	69,39
24	Cédula de ciudadanía	18972352	MARTIN ALONSO PUENTES BUSTOS	69,39
25	Cédula de ciudadanía	74859852	OWER JOHN RICAURTE SANABRIA	69,26
26	Cédula de ciudadanía	16015721	HENRY FLOREZ QUINTERO	69,16
27	Cédula de ciudadanía	70003334	RUBEN DARIO LOTERO HERNANDEZ	69,06
28	Cédula de ciudadanía	1110489984	EDWIN FABIAN PANCHE LOZANO	68,96
29	Cédula de ciudadanía	1022350075	RAIMON ALEXIS AGUILERA MURILLO	68,87
30	Cédula de ciudadanía	18515491	JAIRO ANDRES BEDOYA AGUIRRE	68,77
30	Cédula de ciudadanía	11256080	OSCAR MENDEZ GARCIA	68,77
31	Cédula de ciudadanía	79760109	ALEXANDER SANJUAN TRONCOSO	68,72
32	Cédula de ciudadanía	15990336	JHON JAIRO JIMENEZ CARDONA	
33	Cédula de ciudadanía	16229609	JHON FREDDY OSORIO RAMIREZ 68	
34	Cédula de ciudadanía	72226343	MARIO ALBERTO QUINTERO SANCHEZ	68,44
35	Cédula de ciudadanía	1130681662	EDISON FERNEY GUERRERO CAICEDO	68,39



Página 4 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
36	Cédula de ciudadanía	14622650	JHON JAIRO ESCOBAR DIAZ	68,34
36	Cédula de ciudadanía	98378021	RODRIGO VICENTE LEGARDA RODRIGUEZ	68,34
37	Cédula de ciudadanía	86056552	GERMAN SANCHEZ DIAZ	68,16
38	Cédula de ciudadanía	80218271	JOSE GIOVANNY CASTRO PULIDO	68,11
39	Cédula de ciudadanía	1006728516	CARLOS FERNANDO CAICEDO DELGADILLO	67,77
40	Cédula de ciudadanía	73559688	EDGAR ALBERTO CABARCAS MARTINEZ	67,61
41	Cédula de ciudadanía	79749083	CARLOS ANDRES PERDOMO	67,54
42	Cédula de ciudadanía	80224521	JESUS DAVID ROMERO RODRIGUEZ	67,39
43	Cédula de ciudadanía	13540978	GEOVANNY SUAREZ PIÑEREZ	67,06
44	Cédula de ciudadanía	1035222581	JAIRO ANDRES MONSALVE AGUIRRE	67,01
45	Cédula de ciudadanía	1057545058	CRISTIAN RAFAEL MURILLO NOVOA	66,97
46	Cédula de ciudadanía	94496139	EDUAR ANTONIO BARAHONA MURILLO	66,96
47	Cédula de ciudadanía	78674076	OSCAR VICENTE SIERRA MALO	66,74
48	Cédula de ciudadanía	79692815	CÉSAR ALBERTO RUIZ BERNAL	66,72
48	Cédula de ciudadanía	79518941	JOSE LUIS GAITAN CUEVAS	66,72
49	Cédula de ciudadanía	1143830475	JEICSON ALEXANDER RUBIANO ORDOÑEZ	66,69
50	Cédula de ciudadanía	76315742	HAROLD DISNEY BENAVIDES CHILITO	66,62
50	Cédula de ciudadanía	87713370	ALVARO ANDRES GARZON OLAYA	66,62
51	Cédula de ciudadanía	17654747	BORYS RAMIREZ RUIZ	66,61
52	Cédula de ciudadanía	79905321	JOSE ANTONIO CRISTANCHO GALLO	66,44
53	Cédula de ciudadanía	74376970	JORGE MAURICIO SUAREZ FLOREZ	66,41
54	Cédula de ciudadanía	2230759	JHOAN MANUEL GUTIERREZ SALAZAR	66,29
54	Cédula de ciudadanía	91185724	OSCAR IVAN RAMIREZ DURAN	66,29
55	Cédula de ciudadanía	1010163831	JHON ALEXANDER CALLEJAS GIRALDO	
55	Cédula de ciudadanía	49716155	MALKA IRINA ROBLES DURAN	66,26
56	Cédula de ciudadanía	77195967	FABIAN ANDRES RENGIFO MOLINA	66,06



Página **5** de **10**

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
56	Cédula de ciudadanía	79967526	EDWIN ALBERTO CHAGUENDO SOLER	66,06
57	Cédula de ciudadanía	79465784	EDUARDO JOSE LOZANO BRUNAL	65,92
58	Cédula de ciudadanía	88220351	ALEXANDER RUIZ CARVAJAL	65,82
59	Cédula de ciudadanía	14253632	EDSON ORLANDO HERNANDEZ OSSES	65,64
60	Cédula de ciudadanía	1062397742	OMAR ANDRES FERRER MONTAÑO	65,62
60	Cédula de ciudadanía	13862683	WILLIAM MENDEZ ROMERO	65,62
61	Cédula de ciudadanía	1085255833	RUTH ELENA ARCINIEGAS GUERRA	65,57
61	Cédula de ciudadanía	80761951	FRANCISCO GEOVANNY AVILA VARGAS	65,57
62	Cédula de ciudadanía	80068149	DIEGO FABIAN SAAVEDRA ESCOBAR	65,29
62	Cédula de ciudadanía	78709756	JAVIER DARIO LOPEZ	65,29
62	Cédula de ciudadanía	79813064	OSCAR ENRIQUE MOJICA PULIDO	65,29
63	Cédula de ciudadanía	16071125	JHON FREDY VÉLEZ CASTRO	65,12
64	Cédula de ciudadanía	74281917	NOLBERTO SOSA RAMIREZ	65,11
65	Cédula de ciudadanía	88230461	JUAN JOSE ORTIZ MACHUCA	65,06
65	Cédula de ciudadanía	1121710606	GUILLERMO ENRIQUE DIAZ LOPEZ	65,06
66	Cédula de ciudadanía	91475541	CARLOS FERNANDO ISIDRO PAEZ	64,82
67	Cédula de ciudadanía	80727657	NELSON FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ	64,77
68	Cédula de ciudadanía	91510371	WILSON ENRIQUE LUCENA RAMIREZ	64,62
68	Cédula de ciudadanía	8027611	ROBINSON ARLEY RAMIREZ LOPEZ	64,62
69	Cédula de ciudadanía	6499945	JHON JAIDER MARTINEZ VARELA	64,57
70	Cédula de ciudadanía	80067193	SEGUNDO RICARDO PULIDO ARIAS	64,44
71	Cédula de ciudadanía	93391464	ALEXANDER HENAO ACOSTA	64,34
72	Cédula de ciudadanía	86062587	CARLOS ANDRES UMAÑA CUERVO	64,29
73	Cédula de ciudadanía	3190650	CRISTIAN DANILO ROJAS SEGURA	
73	Cédula de ciudadanía	76315239) JENRRY ARCOS PEREZ 6	
74	Cédula de ciudadanía	88160460	EYBAR LIBARDO LOZADA VANEGAS	64,17



Página 6 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
74	Cédula de ciudadanía	3716067	ELIAS BOHORQUEZ BOHORQUEZ	64,17
75	Cédula de ciudadanía	1098307930	JULIAN ANDRES TRIVIÑO GUTIERREZ	64,16
76	Cédula de ciudadanía	7717597	MARIO ALBERTO COVALEDA OLAVE	63,97
77	Cédula de ciudadanía	17691165	VICTOR IVÁN MUÑOZ PAREDES	63,87
78	Cédula de ciudadanía	72259144	JAVIER ENRIQUE PIEDRIS TORRES	63,64
79	Cédula de ciudadanía	71221254	JUAN CARLOS ALVAREZ DEVIA	63,62
80	Cédula de ciudadanía	8861157	JAMER JADIT MERCADO MEZA	63,61
81	Cédula de ciudadanía	1082888225	CHRISTIAN SANTODOMINGO MERCADO	63,39
82	Cédula de ciudadanía	15990698	JOSE EUTIMIO ORTIZ VELEZ	63,34
82	Cédula de ciudadanía	79312428	EFRAIN ENRIQUE QUINTERO	63,34
83	Cédula de ciudadanía	9529189	ISMAEL MUSTAPHA BELTRAN	63,29
84	Cédula de ciudadanía	10771343	JAIR ALFREDO MONTES BENEDETTY	63,24
85	Cédula de ciudadanía	16740761	HEINER ANTONIO HERNANDEZ SERNA	62,84
86	Cédula de ciudadanía	80799865	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VILLALOBOS	62,79
87	Cédula de ciudadanía	80063841	EDWIN RUIZ CAMACHO	62,57
88	Cédula de ciudadanía	80112449	EDWIN ALEXIS ACUÑA CAMACHO	62,51
88	Cédula de ciudadanía	12992274	VICTOR YOVANY DELGADO MELO	62,51
89	Cédula de ciudadanía	70811271	JESUS MARIA AGUDELO ZAPATA	62,36
90	Cédula de ciudadanía	7727740	JOHAN RENE CUELLAR CHIMBACO	62,34
91	Cédula de ciudadanía	6663922	CARLOS ARTURO CARVAJAL RIVERA	62,24
92	Cédula de ciudadanía	7161699	WILSON ANTONIO IZAQUITA PINZON	61,96
92	Cédula de ciudadanía	11322547	DANY MAURICIO MOGOLLON GRIMALDO	61,96
93	Cédula de ciudadanía	7628492	GELVER PEREZ CARRILLO	61,89
94	Cédula de ciudadanía	93387147	ALEXIS JOAQUIN SICACHA CASTELLANOS	61,67
95	Cédula de ciudadanía	38641329	VIVIANA PEÑA CASANOVA	61,49
96	Cédula de ciudadanía	7177278	RAFAEL HUMBERTO ARIZA LOPEZ	61,42



Página **7** de **10**

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
97	Cédula de ciudadanía	5874466	YAMIHT ANCISAR GUAVITA GONZALEZ	61,34
97	Cédula de ciudadanía	80730593	LEONARDO ANDRES GARCIA ORTIZ	61,34
98	Cédula de ciudadanía	94380423	JULIO HERNANDO IZQUIERDO GUERRERO	61,29
99	Cédula de ciudadanía	18187614	JUAN ALBEIRO BURBANO GOMEZ	61,24
100	Cédula de ciudadanía	79491165	JOSE LUIS RIOS TORRES	61,01
101	Cédula de ciudadanía	37507693	DIANA MARIA VALENCIA CACERES	60,91
102	Cédula de ciudadanía	6111808	JAIRO ALONSO LOSADA GIRALDO	60,69
103	Cédula de ciudadanía	75067152	WILMAR MONTOYA TANGARIFE	60,51
104	Cédula de ciudadanía	1110454139	DIEGO ANDRES ACOSTA VELA	60,44
104	Cédula de ciudadanía	7921962	CONCEPCION SALCEDO VELEZ	60,44
105	Cédula de ciudadanía	94463449	CRISTIAN ANDRES CAPOTE ARREDONDO	60,19
106	Cédula de ciudadanía	7602320	CARLOS ALBERTO COGOLLO GUZMAN	60,17
106	Cédula de ciudadanía	79730814	RONALD ACOSTA TORO	60,17
107	Cédula de ciudadanía	98400574	OMAR WILLIAM MAIGUAL MAIGUAL	59,96
107	Cédula de ciudadanía	1110482883	LUIS JAVIER MARTINEZ ORTIZ	59,96
108	Cédula de ciudadanía	86065277	WILLIAM ANDRÉS CHÁVEZ SILVA	59,77
108	Cédula de ciudadanía	98136574	ROBER EDMUNDO ARCINIEGAS ASCUNTAR	59,77
109	Cédula de ciudadanía	1088254322	CRISTIAN DAVID FIGUEROA MUÑOZ	59,57
110	Cédula de ciudadanía	1117524084	BRYAN STEECK CASTRO CORTES	59,49
110	Cédula de ciudadanía	1048286065	MARIO LUIS VARELA ORTIZ	59,49
111	Cédula de ciudadanía	88245432	JAIME HENRY SALAZAR PEREZ	59,44
112	Cédula de ciudadanía	74380475	WALTER FRANCISCO DUQUE PARRA	59,29
113	Cédula de ciudadanía	1099205581	EDWING JOSE OLARTE ARIZA	59,24
114	Cédula de ciudadanía	14465734	RICARDO MAURICIO RIVERA OVALLE	
115	Cédula de ciudadanía	1068926568	JAIRO ARMANDO MORENO BOHORQUEZ	58,59
116	Cédula de ciudadanía	1121846832	MARIO ARLEY GONZALEZ GUTIÉRREZ	58,27



Página 8 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
117	Cédula de ciudadanía	1069467175	JOSEF MANUEL GONZALEZ ROMERO	58,01
118	Cédula de ciudadanía	1047437383	LUIS EDUARDO BERMUDEZ VIVANCO	57,99
119	Cédula de ciudadanía	92519043	CARLOS ALBERTO ARRIETA ORTIZ	57,97
120	Cédula de ciudadanía	70139548	CARLOS ANDRES BURGOS VALENCIA	57,91
120	Cédula de ciudadanía	79971864	ROGERS RAMIREZ BARRERA	57,91
121	Cédula de ciudadanía	1096618946	NELSON GUSTAVO CRUZ ACEVEDO	57,57
122	Cédula de ciudadanía	79302562	JORGE ELIECER ROZO VILLARREAL	57,51
123	Cédula de ciudadanía	88273609	JHON CARLOS LOZADA BECERRA	57,44
124	Cédula de ciudadanía	1017155955	ROBEIRO AUGUSTO FIGUEROA PRESIGA	57,29
125	Cédula de ciudadanía	17594290	JOSE HERIBERTO MORENO RODRIGUEZ	57,16
126	Cédula de ciudadanía	8465660	CÈSAR AUGUSTO ZAPATA ROJAS	56,91
127	Cédula de ciudadanía	1055918012	LUIS FELIPE BLANDON MURILLO	56,87
128	Cédula de ciudadanía	1026565003	ALBERTO JOSE ENCISO VESCANCE	56,29
129	Cédula de ciudadanía	79456512	JOSE IGNACIO SUAREZ TORO	56,26
130	Cédula de ciudadanía	1017230272	WENDY ALEJANDRA CIFUENTES MIRANDA	56,04
131	Cédula de ciudadanía	1116774258	GERLY KENNEDY FLOREZ SANABRIA	55,71
132	Cédula de ciudadanía	80180989	FEYBER ALEJANDRO PRADA GARCIA	55,34
133	Cédula de ciudadanía	1098616502	MAURICIO RODRIGUEZ VERGARA	55,31
134	Cédula de ciudadanía	1090461869	VICTOR HUGO MENDOZA PEREZ	55,29
135	Cédula de ciudadanía	7306213	PABLO MARTIN CORREDOR BERNAL	55,22
136	Cédula de ciudadanía	94451465	GILDARDO HARLEY DIAZ MENDEZ	55,16
137	Cédula de ciudadanía	1075237348	JHONATTAN OSORIO	55,14
138	Cédula de ciudadanía	1061016167	JULIAN ANDRES DAZA BOLAÑOS	54,77
139	Cédula de ciudadanía	80177297	FRANCO EDISON DANIELS FIGUEROA 52	
140	Cédula de ciudadanía	72254884	RONALD ALEXIS JIMENEZ SANCHEZ	52,24
141	Cédula de ciudadanía	80161005	JOSE ALEXANDER VANEGAS ORTIZ	51,96



Página 9 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
142	Cédula de ciudadanía	17783059	ALVARO SERREZUELA ENDO	51,91
143	Cédula de ciudadanía	1121865758	YURY MILENA LOPEZ BETANCOURT	51,49
144	Cédula de ciudadanía	16927883	OMAR ALBERTO ORTEGA QUINTERO	48,11

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

- 1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
- 2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
- 3. No superó las pruebas del concurso.
- 4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
- 5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- 6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
- 7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
- 8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
- 9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.



Página 10 de 10

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web https://sidca.unilibre.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.